

THE  
CARTER CENTER



Waging Peace. Fighting Disease. Building Hope.



### **Solicitud de propuestas**

**Título:** Subvenciones ACCELERATE de rápida acción en el marco de la Iniciativa de Defensores de Derechos Humanos del Carter Center y el DT Institute

**Monto de la subvención:** hasta USD \$5.000,00

**Número de subvenciones:** diez (10) - quince (15)

**Fecha de emisión:** 8 de octubre de 2024

**Fecha límite:** Ninguna. La convocatoria es continua en función de la disponibilidad de fondos.

**Información de contacto:** [HRDIGrants@cartercenter.org](mailto:HRDIGrants@cartercenter.org)

### **Resumen**

Como se establece en el artículo I de la Declaración de las Naciones Unidas *sobre el derecho y el deber de los individuos, los grupos y las instituciones de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales universalmente reconocidos*: "Toda persona tiene derecho, individual o colectivamente, a promover y procurar la protección y realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales en los planos nacionales e internacionales". Sin embargo, alrededor del mundo, vemos un aumento en el autoritarismo, una represión de las libertades fundamentales y una restricción a la operación de los defensores de los derechos humanos (DDH). El Internet ha transformado la forma en que las personas y las sociedades interactúan; El crecimiento económico mundial no ha sido equitativo entre regiones o dentro de los mismos países y la pandemia del COVID-19 ha puesto de manifiesto la profunda vulnerabilidad de la población global ante las catástrofes mundiales imprevistas. Asimismo, el enfoque en los impactos del cambio climático en los derechos humanos ha cambiado la forma en que los/as DDH realizan su importante trabajo.

El Carter Center ha apoyado a los/as DDH en su valiente trabajo en algunos de los contextos más complejos. Desde 2003, el Carter Center ha convocado el Foro de Defensores de Derechos Humanos con el fin de proporcionar un espacio de reflexión, el desarrollo de la resiliencia y la planificación de la acción e incidencia. Además, el DT Institute ha estado trabajando con defensores de derechos humanos en programas y subvenciones financiados con fondos públicos y privados desde su creación en 2019. En 2023, las dos organizaciones ampliaron su apoyo a los DDH a través del mecanismo de financiación ACCELERATE, lo cual incluye estas subvenciones de rápida acción ACCELERATE. Con esta Solicitud de Propuestas (RFP), el Carter Center y el DT Institute buscan apoyar a un número selecto de defensores de derechos humanos con una rápida inyección de recursos que se destinarán a diversas necesidades derivadas de sus actividades en el ámbito de los derechos humanos.

Estas subvenciones de rápida acción están abiertas a socios del Carter Center y del DT Institute que cumplan los criterios de elegibilidad a continuación. El impacto de estas subvenciones de rápida acción

será aumentar la seguridad de los DDH y amplificar su trabajo mientras operan en entornos hostiles. Los solicitantes seleccionados contribuirán a una modesta Agenda de Aprendizaje y participarán en una Comunidad de Práctica emergente.

Es importante tener en cuenta que la financiación es muy limitada en la fase piloto. El Carter Center y el DT Institute no pueden otorgar premios para todas las solicitudes evaluadas favorablemente.

**Fecha de emisión:** 8 de octubre de 2024

**Plazo de solicitud:** La convocatoria es continua en función de la disponibilidad de fondos.

**Preguntas:** Para respuestas sobre preguntas o dudas no tratadas en este sitio web, favor dirigirse a [HRDIgrants@cartercenter.org](mailto:HRDIgrants@cartercenter.org)

**Monto máximo otorgado:** \$5.000 USD por subvención. El Carter Center y el DT Institute prevén conceder hasta 10-12 subvenciones por un máximo total de 50.000 dólares durante la fase piloto del mecanismo.

**Duración:** Duración limitada. Entre dos y cuatro meses después de la adjudicación, el beneficiario informará sobre el impacto al Carter Center y al DT Institute.

**Requisitos:**

Las solicitudes de subvenciones de rápida acción ACCELERATE están limitadas a los socios programáticos del Carter Center y del DT Institute. La solicitud de propuestas está abierta a organizaciones e individuos que estén al día con cualquiera de las dos organizaciones a través de trabajo actual o previo, incluyendo a través de una relación principal/subreceptor con un donante privado o público; organizaciones que se hayan beneficiado de la asistencia técnica de cualquiera de las dos organizaciones; organizaciones locales que se hayan asociado en campañas de incidencia con cualquiera de las dos organizaciones. Si necesita ayuda para determinar si su organización es socia de pleno derecho, envíe un correo electrónico a [HRDIgrants@cartercenter.org](mailto:HRDIgrants@cartercenter.org) con su consulta.

No hay restricciones geográficas en cuanto a la elegibilidad. Sin embargo, el fondo ACCELERATE dará prioridad al apoyo a los defensores de derechos humanos que operen en entornos de conflicto, hostiles y restrictivos en los que existan riesgos significativos para la promoción y protección de los derechos humanos. Esto podría incluir, pero no se limita a:

- Regiones o países que viven un aumento del autoritarismo y donde las acciones del gobierno han llevado a una represión de las libertades fundamentales.
- Zonas en las que existe una restricción sistemática de la actividad de los/as DDHs, incluyendo barreras legales, físicas o digitales que dificultan su capacidad para funcionar de manera efectiva.
- Contextos en los que los/as DDHs sufren acoso directo o violencia debido a su trabajo en defensa de derechos humanos, la construcción de la paz, el Estado de Derecho u otras áreas relacionadas.
- Entornos en los que existe una necesidad urgente de ampliar un entorno propicio para los/as DDHs, como proporcionar espacios seguros, canales de comunicación seguros o apoyo legal.

Otras consideraciones de elegibilidad:

1. Las organizaciones deben ser organizaciones sin fines de lucro/organizaciones benéficas de acuerdo con las leyes nacionales. Las entidades con fines de lucro no son elegibles.
2. Deben ser consideradas organizaciones de la sociedad civil y organizaciones no gubernamentales. Las entidades gubernamentales no son elegibles.
3. Las instituciones educativas públicas y privadas son elegibles si cumplen con los criterios anteriores.
4. Las personas o individuos deben asociarse a una organización de acuerdo con las mismas consideraciones enumeradas anteriormente.

Los solicitantes seleccionados pasarán por un proceso de diligencia debida, por medio del Carter Center y DT Institute, antes de recibir los fondos.

### **Áreas temáticas:**

Las subvenciones de rápida acción ACCELERATE proporcionarán financiación inmediata y de una sola vez para permitir que un defensor de derechos humanos o una organización reciba ayuda inmediata. Las propuestas seleccionadas deberán demostrar cómo el apoyo financiero repercute directamente en el trabajo del beneficiario, ya sea aliviando los efectos de los intentos de restringir la promoción de derechos humanos o posibilitando un aspecto concreto del trabajo de los defensores de derechos humanos. Otras áreas temáticas en las que se centran el Carter Center y el DT Institute son: resolución de conflictos, consolidación de la paz, estado de derecho, estabilización y transición.

### **Actividades ilustrativas:**

- Apoyo a sesiones de planificación estratégica, incluida la planificación de escenarios y la evaluación de riesgos, para ayudar a los defensores de derechos humanos (DDH) y a sus organizaciones a desarrollar planes de acción para emergencias.
- Desarrollo de estrategias de defensa e incidencia adaptadas a contextos específicos, que permitan a los defensores de derechos humanos afrontar con eficacia los retos políticos, sociales y jurídicos de las emergencias.
- Apoyo a los esfuerzos urgentes de defensa en respuesta a las nuevas violaciones de los derechos humanos y desarrollo y ejecución de campañas digitales de defensa para sensibilizar o movilizar el apoyo a las cuestiones de derechos humanos.
- Apoyo a los esfuerzos de movilización de recursos, como la recaudación de fondos o la creación de vínculos con otras organizaciones.
- Financiación de manera rápida para DDH que se enfrentan a crisis inesperadas, como amenazas legales repentinas, ataques violentos o medidas represivas del gobierno.

Este mecanismo NO admitirá:

- Gastos incurridos antes del inicio de la subvención de rápida acción ACCELERATE
- Proyectos centrados en cuestiones de derechos humanos más amplias que las que afectan a los defensores de los derechos humanos.

## **Presupuesto:**

Las subvenciones de rápida acción ACCELERATE no superarán los 5.000 USD. No se tendrán en cuenta las solicitudes que superen esta cantidad. El Carter Center y el DT Institute se reservan el derecho de ofrecer subvenciones por debajo de la cantidad solicitada a su discreción.

## **Presentación y envío de solicitudes:**

Las propuestas deben incluir:

- A. Una portada que incluya:
  - Título de la propuesta
  - Nombre de la organización
  - Dirección física
  - Número de teléfono
  - Dirección de correo electrónico
  - Punto de contacto
  - Monto total de la solicitud
  
- B. Una propuesta narrativa **de una (1) a dos (2) páginas**, que incluya, entre otras:
  - o Antecedentes de trabajo como/con defensores de derechos humanos;
  - o Ventana de oportunidad a la que responde la subvención de rápida acción;
  - o Una descripción general de cómo se usarán los fondos;
  - o Una verificación de que el solicitante sea socio actual del Carter Center o de DT Institute
  - o *En lugar de una propuesta narrativa, los solicitantes pueden preparar **de cinco a siete diapositivas** que describan la misma información anterior.*
  
- C. Un **presupuesto** en el que se detallen los costos relacionados a la solicitud.
  
- D. Breves **notas presupuestarias** que expliquen los costos de cálculo en el presupuesto.

## **Proceso**

- Las solicitudes completas deberán enviarse a HRDIGrants@cartercenter.org con el asunto "Action Grant proposal- [Nombre de la entidad/individuo solicitante]".
- El Carter Center y el DT Institute acusarán recibo de la propuesta en un plazo de dos días laborables.
- El plazo de respuesta será de aproximadamente diez (10) días laborables a partir de la fecha de recepción. No obstante, en algunos casos, el examen de la propuesta llevará más tiempo.
- Las propuestas se evaluarán de forma continua. Cualquier adjudicación dependerá de la disponibilidad de fondos.

## **Instrucciones a los solicitantes:**

### 1. Parámetros básicos

El Carter Center y el DT Institute invitan a las organizaciones elegibles a presentar propuestas técnicas y financieras para cumplir con las especificidades de la solicitud de propuestas anterior:

- a. Las aplicaciones exitosas se alinearán con las especificidades descritas anteriormente.
- b. El Carter Center y el DT Institute pueden, a su discreción, cancelar la solicitud de propuestas en su totalidad o en parte.

## 2. Costo de la propuesta

Los costos de preparación de una propuesta son responsabilidad de los solicitantes, independientemente del resultado.

## 3. Elegibilidad

El Carter Center se reserva el derecho de verificar cualquier información en la propuesta del solicitante o solicitar información adicional después de que se reciba la propuesta.

## 4. Preguntas relacionadas con los documentos solicitud de propuestas

Un posible solicitante que requiera una aclaración de los documentos requeridos de la solicitud de propuestas puede comunicarse con el Carter Center por escrito a [HRDIGrants@cartercenter.org](mailto:HRDIGrants@cartercenter.org). El Carter Center publicará las respuestas a las solicitudes de aclaración de la RFP a medida que se reciban en nuestro sitio web.

## 5. Idioma de la propuesta

La propuesta y toda la correspondencia relacionada debe estar en inglés.

## 6. Aclaración de las propuestas

Para ayudar en la revisión, evaluación y comparación de propuestas, el Carter Center y el DT Institute pueden solicitar aclaraciones adicionales por escrito de un solicitante después de la fecha límite de presentación de propuestas. Para garantizar una revisión oportuna, el solicitante debe responder a cualquier solicitud de aclaración o información adicional dentro de tres días hábiles.

## 7. Divisas de la propuesta

Todos los precios cotizados en la propuesta financiera deben ser únicamente en dólares estadounidenses. Todos los acuerdos que resulten de esta solicitud de propuestas se emitirán en dólares estadounidenses.

## 8. Seguridad y Confidencialidad

El Carter Center y DT Institute tomarán medidas para garantizar que toda la información sensible se reciba, almacene y, en caso necesario, se transmita con las salvaguardas adecuadas y se mantenga la confidencialidad. El Centro Carter y el Instituto DT operarán con estándares de confidencialidad de «necesidad de conocer».

## 9. Evaluación de la propuesta técnica y financiera

### PROPUESTA TÉCNICA

Las propuestas deben incluir las siguientes secciones:

- Antecedentes de trabajo como/con defensores de derechos humanos;
- La necesidad que esta subvención aliviará;
- Una descripción general de como los fondos se usarán para tratar dicha necesidad;
- Breve explicación de antecedentes trabajando con El Carter Center y/o DT Institute.

Los siguientes materiales de apoyo no son obligatorios, pero pueden ser enviados:

- CV o descripciones de los miembros clave del equipo del proyecto (no más de dos páginas)
- Breve resumen de subvenciones anteriores en los últimos cinco años (no más de dos páginas).

### PROPUESTA FINANCIERA

La propuesta financiera debe abordar directamente la necesidad descrita en la propuesta técnica. El monto de la subvención por solicitante seleccionado depende del número de premios.

## 9. Concesión de la subvención

La subvención se otorgará al solicitante o solicitantes más calificados que puedan demostrar exitosamente su capacidad para implementar las actividades descritas en su propuesta con la mayor eficiencia y el mejor valor agregado. El Carter Center se reserva el derecho de negociar con los solicitantes seleccionados para ajustar su propuesta para cumplir con los objetivos del programa del Carter Center y DT Institute. La concesión sólo entrará en vigor una vez que se hayan acordado todos los componentes de la propuesta del solicitante y se haya firmado un acuerdo entre el solicitante y el Carter Center.

Se espera que los solicitantes seleccionados comiencen a ejecutar con éxito los proyectos a partir de la fecha y hora estipuladas en esta solicitud de propuestas.

### **El Carter Center**

*"Librando la paz. Luchando contra las enfermedades. Construyendo esperanza".*

*El Carter Center es una organización no gubernamental sin ánimo de lucro que ha ayudado a mejorar la vida de diferentes personas en más de 80 países solucionando conflictos; fomentando el avance de la democracia, los derechos humanos y las oportunidades económicas; previniendo enfermedades; y mejorando el cuidado de la salud mental. El Centro fue fundado en 1982 por el ex Presidente de los EE.UU. Jimmy Carter y su esposa, Rosalynn, en asociación con Emory University para fomentar la paz y la salud en todo el mundo.*

Visite nuestro sitio web [CarterCenter.org](http://CarterCenter.org) | Síguenos en Twitter [@CarterCenter](https://twitter.com/CarterCenter) |  
Síguenos en Facebook [Facebook.com/CarterCenter](https://Facebook.com/CarterCenter) | Míranos en YouTube  
[YouTube.com/CarterCenter](https://YouTube.com/CarterCenter) | Añádenos a tu círculo en Google+  
<http://google.com/+CarterCenter>

### **Acerca de DT Institute**

DT Institute es una organización sin ánimo de lucro con sede en EE.UU. que opera como financiador y ejecutor para promover los derechos humanos, construir la paz y aumentar la libertad en Internet a través del fortalecimiento de los medios de comunicación independientes y la tecnología. Nuestra misión es colaborar con comunidades y líderes para ayudar a construir y preservar sociedades más resistentes, equitativas, inclusivas y democráticas. Como socio ejecutor, DT Institute se centra en el fortalecimiento de las comunidades y los líderes en estas áreas, trabajando con organizaciones locales para construir coaliciones sólidas para lograr el cambio. Nuestra estrategia filantrópica complementa, informa y amplía estas iniciativas. Las subvenciones de impacto que concedemos a organizaciones no gubernamentales y a investigadores individuales tienen como objetivo crear, probar y promover enfoques audaces e innovadores para el desarrollo.